



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Toledo, ha dictado el Decreto 5870/2019, con fecha 02/08/25019, cuya parte dispositiva dice:

De conformidad con el Decreto de esta Alcaldía número 5865/2019 de fecha 1 de agosto de 2019, que establece la estructura orgánica de Gobierno y Administración

Primero.- Delegar en D^a MARTA MEDINA QUIROGA, CONCEJALA DELEGADA DE PARQUES Y JARDINES, adscrita al ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, las competencias que en esta materia corresponden a esta Alcaldía, incluyendo tanto las facultades de dirección y gestión, en general, de los servicios adscritos, como la facultad para resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Segundo.- Revocar la delegación de las competencias relativas a Mantenimiento de Centros efectuada mediante el Decreto de Alcaldía N° 4840/2019, de 26 de junio de 2019.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sin perjuicio de su efectividad desde su firma.

Toledo, 2 agosto de 2019.-La Alcaldesa, Milagros Tolón Jaime. Ante mí, El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

Nº.I.-4536